

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La COT resuelve las alegaciones presentadas al PSIS del recinto comercial “Tafalla Norte”

Es el paso previo a su aprobación definitiva en sesión del Gobierno de Navarra

Martes, 24 de febrero de 2015

La Comisión de Ordenación del Territorio (COT) ha resuelto en su reunión de hoy las alegaciones presentadas al PSIS del recinto comercial “Tafalla Norte”, paso previo a su aprobación definitiva. Las dos alegaciones presentadas, una de un particular y la otra del Ayuntamiento de la ciudad, se han resuelto favorablemente.



Tafalla en el navegador del SITNA.

De esta manera, por una parte se ha ampliado el ámbito de actuación, incluyendo una parcela adyacente para no romper la ordenación urbana. Por otro lado, se ha estimado la alegación contenida en una resolución del Ayuntamiento de Tafalla en la que se solicitaba “que se compense la carencia de cesiones para zonas verdes con dotación de arbolado en el interior de las parcelas particulares” y “que se posibilite una comunicación vehicular y peatonal entre las parcelas sin tener que salir al exterior, al menos en horario comercial”.

En su sesión celebrada el pasado 10 de junio de 2014 la COT informó favorablemente la declaración como Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) del recinto comercial “Tafalla Norte”, promovido por Plenix, SL, cuyo objeto es la implantación de un establecimiento comercial de tipo colectivo, esto es, de dos establecimientos comerciales de carácter individual agrupados en un mismo espacio. Asimismo, es objeto del Plan modificar y establecer las determinaciones de ordenación urbanística necesarias para la implantación comercial propuesta.

El recinto comercial planteado se sitúa a la entrada a Tafalla desde Pamplona, en un margen de la carretera NA-8607 (Travesía de Tafalla) y ocupa, además de una franja de la carretera, las parcelas 2, 3 y parte de la 4 del polígono 26 del catastro de Tafalla. En este recinto se proyectan dos parcelas comerciales independientes con la correspondiente dotación de aparcamientos y accesos. En una de las parcelas está prevista la construcción de un supermercado por parte de la empresa Mercadona, mientras que la segunda la gestionará el promotor, Plenix, SL, una

empresa dedicada a la gestión, desarrollo y transformación de espacios comerciales.

Tras la resolución de las alegaciones, el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal “Tafalla Norte” se aprobará próximamente de forma definitiva en sesión del Gobierno de Navarra.